292

y asi Vm. mandara luego que
reciba esta que toda la gente de esta
ciudad este muy en arma y que se
pongan postas en las partes acos-
tumbradas añadiendo mas que las
hordinarias y tanbien que en la mar
se pongan sentinecas. Para que
den los sauisos de los enemigos
que parecieren y pues a todo se
con las veras que Vm. acude siempre
no tengo que encargarle mas el
cuydado por la boluntad que en
todas ocaciones Vm. pone de que
quedo muy confiado y que se me ad-
vertira de quanto se ofreciere guarde
nuestro señor a Vm. de espinardo a
veinte de junio de mill y seiscientos
y diez y ocho años el marques de
los Velis ya delantado

Y abiendose conferido se boto en Carvajera
siguiente por no conformarse
el S.r dicho gobernador Rodrigo que Residor
dijo = abiendo entendido la dha carta que
es de pareser que se de abiso al S.r marques de la
poca gente que esta ciudad tiene y que a seydo
la gente pobre que serbia en las compa-
ñias y demas de lo dho se escriba a la
ciudad de mula para que pongan
las postas acostumbradas y sabido que